



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 81/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas.		
Documentos a eliminar:	1,601.		
Período de los documentos:	2002-2008.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 8 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 203441003/072/2012, de fecha 24 de octubre de 2012, el técnico en informática Martín Carranza Mercado, Jefe del Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 1,601 documentos correspondientes a los años de 2002 a 2008, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Foja 1 de 4

Manuel



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 81/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza al Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, la eliminación de 1,601 documentos correspondientes a los años de 2002 a 2008, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Aviso de período de vacaciones de los empleados.	64	2006-2008	68
2.	Orden de ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de bienes públicos.	115	2003-2007	104
3.	Acuse de recibos de documentos.	284	2004-2008	314
4.	Cotización y/o presupuesto de recursos materiales y servicios.	1152	2004-2006	19
5.	Tarjeta informativa.	1155	2002-2008	196
6.	Documentos de uso temporal definido (memorándums enviados y recibidos, circulares).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso i)	2004-2008	639
7.	Copia de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	2004-2008	261
Total de documentos:				1,601

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: El Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 81/2012


CODIDEDO-01/2005

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

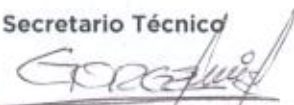
Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatad de Documentación

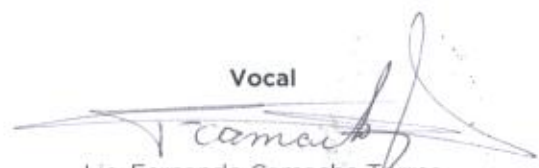
Coordinador Ejecutivo


M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

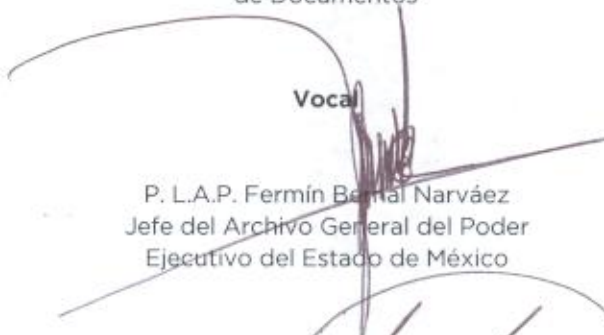
Secretario Técnico


M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos


Vocal


Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México


Vocal


P. L.A.P. Fermín Benral Narváez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal


Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal


P. L.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

**COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 81/2012

CODIDEDO-01/2005

Vocal

[Handwritten signature]
Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

[Handwritten signature]
T.I. Martín Carranza Mercado
Jefe del Departamento de Planeación
Tecnológica de la Dirección General
del Sistema Estatal de Informática
de la Secretaría de Finanzas



COMISION RECTIFICADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**